

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/080:
DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE LA ATENCIÓN
PRESTADA A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS EN ANDALUCÍA EMPRENDE.**

Con fecha 18 de julio de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto del Área de Tecnología.

SECRETARIO:

Guillermo Fernández García, Técnico de Contratación.

Como Asistencia Técnica asiste:

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología.

Mario Roldán Pernía, Jefe de Proyectos del Área de Gestión Territorial de la Red.

Raúl Gil Marcos, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.

Antonio José Franco López, Técnico del Área de Gestión Territorial de la Red.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, se pone en conocimiento de la Mesa, que hay 5 empresas presentadas a la presente licitación:

- ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L.
- INFOAVAN SOLUCIONES, S.L.
- INNOPULSE ASESORES TECNOLOGICOS, S.L.
- MUNIDIGITAL, S.L.
- SELECT ASTERISCO, S.L.

Seguidamente, se procede a través del portal de licitaciones electrónicas (SiREC), a la apertura del “Sobre nº 1: Documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos” , detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante.

Finalmente, la Mesa comprueba que las entidades INFOAVAN SOLUCIONES, S.L. e INNOPULSE ASESORES TECNOLOGICOS, S.L. han presentado la documentación de manera correcta y completa, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento.

Por el contrario, para las entidades ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L., MUNIDIGITAL, S.L. y SELECT ASTERISCO, S.L., se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes día 23 de julio a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, procedan a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora que debe subsanar:	Documentación a subsanar:
ASTIBOT INGENIERÍA INFORMÁTICA ROBÓTICA Y DOMÓTICA, S.L.	Presentación del DEUC correcto, utilizando el modelo que aparece en el anuncio de la licitación.
MUNIDIGITAL, S.L.	Anexo II-B debidamente cumplimentado, en cuanto a los datos de la subcontratación.
SELECT ASTERISCO, S.L.	Anexo II-B debidamente cumplimentado, en cuanto a los datos de la subcontratación de servidores.



Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Fernández García.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.